



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

Punto 14.2 Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

Sr. Presidente:

Cuba, como Estado Parte y Firmante del Reglamento Sanitario Internacional continúa su aplicación, evaluación sistemática y toma medidas para enriquecer su implementación y continuar con su sostenibilidad. En este sentido, se han establecido todos los protocolos de actuación que enlazan las fronteras con los tres niveles de atención de salud, Atención Primaria de Salud, hospitales e institutos, además de la Red Nacional de Laboratorios de Biología Molecular, el Laboratorio Nacional de Referencia (IPK) y otras instituciones u organismos de la Administración Central del Estado.

De igual manera, se han establecido las coordinaciones pertinentes entre los diferentes Organismos de la Administración Central del Estado para el funcionamiento del RSI 2005 y todos los planes de acción que involucran a cada organismo que hacen posible el funcionamiento, sostenibilidad y desarrollo.

Se encuentran cubiertos con personal calificado y con las capacidades básicas garantizadas, según lo establece el Reglamento, los 24 puntos de entrada que existen en el país.

El Centro Nacional de Enlace funciona adecuadamente como parte de la Dirección de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública ampliando progresivamente su trabajo intersectorial y garantizando el envío de la información solicitada a la OPS/OMS y respondiendo a las solicitudes de verificación de información según el RSI 2005.

La aplicación de medidas adicionales no contempladas en el **RSI 2005** en los Puntos de Entrada sobre viajeros, durante el año 2022 fueron flexibilizadas no existiendo requisitos de entrada al país para los viajeros



MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN SUIZA

internacionales evitando la interferencia a los viajes y el comercio internacional.

Cuba se mantiene participando en los encuentros regionales referentes a las enmiendas propuestas para el RSI 2005 y en todas las reuniones virtuales realizadas al respecto en tanto consideramos el Reglamento Sanitario Internacional como un valioso instrumento que debe continuar actualizándose y atemperándose a los contextos actuales de salud internacional.

Muchas gracias